



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Garcirrey*Anuncio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público la aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal de esta Entidad, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	36.000,00
2	Impuestos Indirectos.	2.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	10.100,00
4	Transferencias Corrientes.	34.800,00
5	Ingresos Patrimoniales.	100,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	18.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	101.000,00
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	32.700,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	40.600,00
3	Gastos Financieros.	200,00
4	Transferencias Corrientes.	10.000,00
5	Fondo de Contingencia.	2.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	16.500,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	101.000,00

CVE: BOP-SA-20190212-007



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Funcionarios de carrera: Número de funcionarios 1. Denominación del puesto de trabajo, Secretario-Interventor - Grupo A/B. Observaciones: Agrupación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Garcirrey, a 30 de enero de 2019.–El Alcalde-Presidente, José María Hernández Vaquero.